

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57292 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal 0000195/2017 se ha dictado auto el día 11 de septiembre de 2017 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso consecutivo de International Buffet's Vallejo Díez, S.L., con CIF B35313659, el que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado. A los efectos oportunos, el concurso tiene el carácter de necesario.

Se designa administrador concursal a D. Germán Medina González, economista, quien ha señalado como domicilio el sito en la c/ Benecharo, n.º 49, CP 35280 Santa Lucía de Tirajana, tlf. 646 184 192, fax 928 75 80 00 y correo electrónico germanmegon@gmail.com

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor se acuerda la suspensión.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, en el domicilio designado por la administración concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo con procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070696-1